

BASES LEGALES

PREMIOS SANITAS DENTAL STAR 2026

1. DEFINICIONES

Concurso: Se refiere a la competición de casos clínicos organizada por SANITAS NUEVOS NEGOCIOS, S.L.U. (en adelante, "Sanitas" o "Sanitas Dental") bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales, como compañía dedicada a la promoción de la salud y excelencia en la calidad asistencial de la odontología. Toda la información necesaria para participar en el concurso está disponible en las presentes bases.

Casos Clínicos: Se refiere al caso clínico que cada participante desee presentar de acuerdo con las bases de participación, normas de presentación, consideraciones de autoría, aprobaciones éticas y conflictos de interés que se detallan a continuación. Una vez finalizado el tiempo de inscripción, un comité de expertos evaluará los trabajos. La complejidad y la relevancia clínica del caso serán determinantes en su valoración. El premio se fallará durante la entrega de premios de Sanitas Dental en las tres categorías existentes: Experta, Academic y Daily Clinic.

Comité de expertos: Se refiere al jurado integrado por el *Comité Asesor de Sanitas Dental* responsable de elegir el trabajo ganador en cada categoría donde se podrán añadir representantes clínicos de los patrocinadores. Si algún miembro del jurado no pudiese participar en la deliberación, lo sustituiría otra personalidad de similar experiencia.

Territorio: El ámbito territorial del concurso será el territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del presente concurso corre a cargo de Sanitas Dental con domicilio social en la calle Ribera del Loira 52, 28042 Madrid.

3. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es una acción formativa y divulgativa dentro de Sanitas Dental con la que se pretende dar a conocer y compartir casos clínicos tratados de forma exitosa en el territorio nacional.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del concurso comienza el día 16 de febrero de 2026 y finaliza el día 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive. Una vez finalizado este período, se

seleccionará a los 5 mejores casos de las categorías Experta, Daily Clinic y Academic, que se defenderán presencialmente el 29 de octubre de 2026 en la sede de Sanitas en Madrid.

5. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL CASO CLÍNICO

1. General

En el caso de la categoría **Experta** se aceptan casos clínicos que versen sobre tratamientos odontológicos multiespecialidad, (normalmente de 2 o más especialidades odontológicas) que pueden ser realizados por uno o varios odontólogos.

En la categoría **Daily Clinic** se aceptan casos clínicos realizados exclusivamente dentro de una única especialidad odontológica que puede ser realizados por uno o varios odontólogos.

En la categoría **Academic** se aceptan casos realizados por uno o varios **estudiantes** de Máster o Posgrado dentro del marco académico de una o varias disciplinas.

2. Directrices Éticas

a. Autoría

Los autores garantizarán que el caso clínico ha sido leído y aprobado por todos los profesionales que hayan intervenido en el tratamiento, junto con su conformidad para su presentación al Premio Sanitas Dental Star 2026 y con las presentes bases legales.

b. Aprobaciones éticas

La presentación del caso clínico debe venir acompañado por el consentimiento del paciente para la participación en el concurso y posterior publicación del caso clínico tal y como se detalla en el apartado 10 siguiente.

c. Conflicto de interés

Los participantes deben revelar cualquier fuente potencial de conflicto de interés. Cualquier relación financiera o de otro tipo que pueda ser percibida como influencia en la objetividad del autor o del participante es considerada una fuente potencial de conflicto de interés. A modo de ejemplo, el participante deberá declarar si algún proveedor de material odontológico ha promovido de algún modo la realización del caso clínico.

3. Procedimiento para enviar el caso clínico

Los casos clínicos deben subirse a la página web de los Premios en el apartado "**Sube tu caso**" desde el **16 de febrero de 2026** hasta el **30 de septiembre de 2026**, fecha límite para la recepción de trabajos.

En la plataforma, se deberá adjuntar el trabajo en **formato PDF**, junto con los **Currículums sintetizados** de los participantes, también en **PDF**, incluyendo **DNI y teléfono de contacto**. Además, es obligatorio especificar si la candidatura es para la categoría **Experta, Academic o Daily Clinic**.

Para cualquier duda, los participantes podrán escribir a **premiosdentalstar@sanitas.es**.

El trabajo ha de ser original y no premiado ni presentado, total ni parcialmente, a este concurso con anterioridad. Los casos clínicos no han debido ser realizados antes de 2021.

En caso de que se quiera utilizar posteriormente para otros fines ajenos a este premio será posible solicitar un documento de autorización para ello.

a. Requerimientos de los archivos

El texto debe incluir título, resumen, presentación del caso clínico, discusión, conclusiones, relevancia clínica y referencias bibliográficas. La extensión máxima serán 2000 palabras excluyendo las referencias bibliográficas. Para más detalle ver apartado C1 siguiente.

Por favor esté seguro de que todas las figuras/fotografías se encuentren citadas en el texto incluidas en el caso clínico.

b. Categorías

Los casos clínicos serán evaluados en tres categorías:

- **Experta:** Casos clínicos **multidisciplinares** (normalmente de dos o más especialidades odontológicas) presentados por odontólogos.
- **Daily Clinic:** Casos clínicos realizados de una única disciplina de la Odontología, presentados por odontólogos.
- **Academic:** Casos realizados por uno o varios **estudiantes** de máster o posgrado dentro del marco académico, en una o varias disciplinas de la Odontología, presentados por odontólogos.

La organización se reserva la opción de reclasificar los casos clínicos, en base a la complejidad de los mismos.

c.1 Estructura para el caso clínico (categorías Experta, Daily Clinic, Academic).

1. Título
2. Categoría en la que se participa: Experta, Daily Clinic, Academic.
3. Resumen: máximo 2000 palabras y no debe contener abreviaturas ni referencias. El resumen se debe organizar de acuerdo con el contenido del caso clínico.
4. Presentación del caso clínico.
5. Discusión.
6. Conclusiones.
7. Relevancia clínica.
8. Referencias Bibliográficas (máximo de 20).
9. Tablas (donde corresponda).
10. Leyendas de las fotografías (donde corresponda).
11. Fotografías (donde corresponda y) y/o vídeos.
12. Tipo de letra Arial tamaño 11. Interlineado 1,15.
13. Las referencias bibliográficas se numerarán en el texto y en la bibliografía por orden consecutivo de aparición siguiendo en su composición el llamado estilo Vancouver.
14. El trabajo ha de acompañarse de dos o tres palabras clave.

El caso clínico enviado deberá presentarse **anonimizado, en relación con la información de los pacientes que consten en el caso clínico**. Los casos no anonimizados no se aceptarán en el concurso.

En la categoría de **Academic** el profesorado asociado al postgrado podrá figurar como autor, pero en ningún caso, presentar o defender el trabajo, en caso de ser designado como finalista.

Además, incluir un breve resumen del CV de los participantes sintetizado y en formato PDF que especifique:

-Nombre y apellidos.

-Licenciatura realizada, institución y año de finalización.

-Estudio de posgrado.

-Actividad docente e investigadora.

d. Confirmación de participación

Después de que se haya enviado el caso, el autor recibirá un correo de confirmación de la recepción del caso clínico desde **premiosdentalstar@sanitas.es**

e. Parámetros de Evaluación

El ganador de la categoría Experta, Daily Clinic y Academic será escogido de entre los casos finalistas, seleccionados por el comité de expertos. Los autores de estos casos preseleccionados tendrán que exponer el caso clínico ante el Comité cada uno el 29 de octubre de 2026 en la sede de Sanitas en Madrid.

4. Evaluación del Comité de Expertos

El comité de expertos evaluará cada caso clínico y asignará una puntuación de 1 a 5 en cada uno de los siguientes criterios.

Criterios de Evaluación en las categorías:

1. Excelencia clínica del caso.
2. Resolución e impacto en la calidad de vida del paciente.
3. Complejidad.
4. Nivel tecnológico.

Los finalistas expondrán el caso ante el jurado a través de una presentación formato Powerpoint o Keynote el **29 de octubre, jueves**, en la sede de Sanitas en Madrid. En él, realizarán la explicación oral del caso en 10 minutos, y al finalizar, el jurado tendrá 10 minutos para realizar las preguntas o comentarios pertinentes sobre el caso.

En total, la defensa del caso clínico finalista tendrá una duración aproximada de 20 minutos.

La decisión del jurado es inapelable.

6. SELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS DENTAL STAR

En la categoría de Experta habrá 2 ganadores, premiados con un 1er lugar y un 2do lugar (Accésit), que serán los participantes que mayor puntuación obtengan dentro de su categoría.

En la categoría de Daily Clinic habrá 2 ganadores, premiados con un 1er lugar y un 2do lugar (Accésit), que serán los participantes que mayor puntuación obtengan dentro de su categoría.

En la categoría de Academic habrá 2 ganadores, premiados con un 1er lugar y un 2do lugar (Accésit), que serán los participantes que mayor puntuación obtengan dentro de su categoría.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del premio a los dos casos ganadores de la categoría de Experta, Daily Clinic y Academic se realizará en el Evento de Entrega de Premios Sanitas Dental Star 2026 el 26 de octubre de 2026.

El ganador del 1er lugar en la categoría Experta recibirá un premio en metálico con valor de 10.000 euros.

En la categoría Daily Clinic la dotación del 1er lugar será de 7.000 euros.

En la categoría Academic la dotación del 1er lugar será de 7.000 euros, de los cuales 4.000 euros serán para el doctor que presenta el caso y 3.000 euros para el centro educativo de posgrado del que forma parte, siendo este último importe repartido según los criterios internos de su programa.

Además, en la categoría Experta habrá un Accésit de 7.000 euros y en las categorías Daily Clinic y Academic habrá un Accésit de 5.000 euros en cada una. En el Accésit de la categoría Academic, la dotación se repartirá de la siguiente manera: 3.000 euros para el doctor que presenta el caso y 2.000 euros para el centro educativo de posgrado del que forma parte, siendo este último importe repartido según los criterios internos de su programa.

Si no hubiese participantes en el Concurso, si alguno de los participantes premiados en el Concurso no aceptasen los premios, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, Sanitas Dental se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que le suceda en la clasificación o a declarar que el premio queda desierto.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en caso de que existan dudas fundadas de su identidad, a través de documentos oficiales (visualización del DNI., Pasaporte, Carné de conducir, etc.).

La entrega de los premios queda sujeta a las presentes Bases. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del Concurso y no podrán ser canjeados por otro premio.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán ser participantes odontólogos (incluidos estudiantes de másters y posgrados de disciplinas odontológicas), médicos estomatólogos y cirujanos maxilofaciales ejerciendo en territorio nacional.

La publicación del caso clínico premiado constituye un requisito indispensable para la asignación y disfrute de los premios. En el supuesto de que el/los ganador/es comunique/n a Sanitas Dental su disconformidad con la publicación, Sanitas Dental se

reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que le suceda en la clasificación o a declarar que el premio queda desierto. La participación en el concurso es gratuita.

Los participantes deberán cumplir con el procedimiento de registro, con las instrucciones disponibles en la Página del Concurso y con las condiciones establecidas en estas Bases para poder ser premiados. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio, si ya le hubiese sido entregado.

En el caso de que Sanitas Dental detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación, alterando su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico y/o informático, podrá, de forma unilateral, eliminar la candidatura de ese participante.

No podrán participar en el concurso las personas que hayan intervenido en su organización, ni empleados de las agencias de marketing o publicidad implicadas en su preparación, ni los empleados de Sanitas Dental, sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad o parejas de hecho.

Sanitas Dental se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del concurso, siempre que no perjudiquen injustificadamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

Sanitas Dental declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del presente concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

En caso de que esta actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos y/o informáticos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Sanitas Dental y/o que afecte al normal desarrollo de la actividad, Sanitas Dental se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

La presentación de un caso clínico conlleva la cesión a Sanitas Dental, así como a cualquier otra empresa que forma parte del grupo Sanitas de todos los derechos de propiedad intelectual o industrial que pudieran existir en relación con el mismo con alcance geográfico mundial y por el máximo tiempo que permitan las leyes de propiedad intelectual e industrial aplicables. Dicha cesión alcanzará a todas las modalidades de explotación, formatos y soportes. Asimismo, esta cesión será con carácter de exclusividad, con capacidad de cesión a terceros, tanto a título gratuito como oneroso.

A título meramente ilustrativo, la anterior cesión alcanza a los derechos de divulgación, reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, incluida la modalidad de puesta a disposición del público, para su explotación comercial en formato papel (tales como libro, revistas, monografía, guías) y en formato electrónico, tanto en soportes tradicionales (tales como CD, DVD o unidades de memoria) como a través de descarga, streaming, libro electrónico, o comercio electrónico utilizando redes de comunicación (tales como internet, telefonía móvil o lectores portátiles de libros electrónicos). Sanitas Dental podrá valerse de terceros en el proceso de creación, adaptación y comercialización del caso clínico en dichos formatos, soportes y modalidades, autorizando expresamente el autor las transformaciones a fin de adaptarlo a cualquiera de los formatos de explotación cedidos.

Con la participación, los autores reconocen que responden de la originalidad y el uso pacífico del caso clínico e igualmente garantizan el uso pacífico de las imágenes que acompañen al mismo, eximiendo de cualquier responsabilidad a Sanitas Dental sobre las potenciales reclamaciones que, en concepto de autoría, explotación patrimonial o de protección de datos puedan existir sobre la totalidad del material por él aportado, afrontando los gastos que puedan derivarse de dichas reclamaciones. El participante asegura que, respecto del caso clínico, así como de las eventuales imágenes que use o aporte, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí destinado, así como para la cesión de los derechos de explotación que, con su incorporación al concurso referido, otorga.

Con la participación, los participantes aceptan que el Comité pueda realizar modificaciones en los casos clínicos para adaptarlas a las normas del concurso. Asimismo, aceptan la posibilidad de que cuando finalice el concurso, Sanitas Dental edite y distribuya un libro físico y/o electrónico (con ISBN) que compile todos los casos clínicos recibidos.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

SANITAS NUEVOS NEGOCIOS, S.L (“SANITAS”) con domicilio en C/ Ribera del Loira, 52, Madrid trata los datos personales que nos facilitas en el contexto del presente concurso, en calidad de responsable del tratamiento de los mismos, para la gestión de su participación en el concurso, para ponerse en contacto con Ud. en caso de que resulte ganador y poder otorgarle el premio.

Sus datos personales no serán comunicados a terceros para que los traten conforme a sus propias finalidades, a excepción de las Administraciones públicas y otros organismos legales en el ejercicio de sus competencias si así lo requieren a Sanitas. Sanitas podrá dar acceso o ceder sus datos personales a otras compañías del grupo Sanitas, y/o a terceros, si ello fuese necesario para la correcta ejecución y desarrollo del concurso y las finalidades de tratamiento identificadas en esta cláusula. Puede consultar el listado de empresas del grupo Sanitas en la siguiente dirección: www.sanitas.es/RGPD. Sanitas garantiza que estos encargados del tratamiento presentarán en todo caso garantías suficientes en materia de seguridad y confidencialidad, conforme a la normativa. En caso de que las acciones referidas

supongan una transferencia de sus datos fuera del Espacio Económico Europeo, Sanitas garantiza que se tomarán las medidas de garantía adecuadas de conformidad con la normativa aplicable.

Sanitas conservará sus datos de carácter personal para las finalidades referidas por el tiempo necesario para el correcto desarrollo de la promoción y, en su caso, durante el tiempo previsto de publicación del nombre de usuario del ganador en los medios referidos; y en todo caso, durante el periodo que resulte necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de potenciales reclamaciones, para cumplir con obligaciones de conservación de documentación conforme a la normativa. Una vez finalizado el mencionado plazo, Sanitas se compromete a cesar el tratamiento de todos los datos de carácter personal de los participantes, así como a bloquearlos debidamente.

Tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos personales recogidos por Sanitas. Dichos derechos podrán ser ejercitados gratuitamente, mediante solicitud escrita y firmada, pudiendo serle requerida copia de su DNI o documento equivalente que acredite su identidad, dirigida a la siguiente dirección (Att. Equipo de Privacidad) calle Ribera del Loira 52, Madrid; o mediante correo electrónico a lopdp@sanitas.es, o a dpo@sanitas.es, a la atención del delegado de protección de datos de Sanitas, que vela por el tratamiento conforme de sus datos personales.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de considerar que Sanitas no ha atendido correctamente sus derechos o ha vulnerado la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

11. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan, en virtud de la presente, de forma expresa, a Sanitas Dental, así como a cualquier otra empresa que forme parte del grupo Sanitas al uso, difusión y utilización publicitaria de las fotografías de los participantes y datos personales aportados por ellos, mediante cualquier tipo de medio o soporte (incluyendo papel, digital, redes sociales, web, vídeo o comunicaciones en general), en relación con la presente actividad y para la realización de actividades institucionales, promocionales y corporativas de Sanitas Dental. La presente autorización tiene un ámbito geográfico mundial y se otorga con carácter gratuito.

12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases y condiciones generales se rigen e interpretan de conformidad con el Derecho español.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para la resolución de cualquier disputa y/o controversia que pudiera surgir en relación con estas bases y condiciones generales, con renuncia expresa de las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.